SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202401371

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	CESAR ELIECER OJEDA PEREZ		
Identificación:	1.140.854.408		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	MARIO ALBERTO SEGURA RODRIGUEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
Plazo de Ejecución:	*El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y/o inicio de ejecución en SECOP II, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400448	**Fecha de C.D.P.**	2024/02/22
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202403370	**Fecha del R.P.**	2024/06/28

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 30.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 30.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2024/06/28	2024/12/27		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$30.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$30.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$5.000.000
Valor por ejecutar		$25.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$5.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 28 DE JUNIO DE 2024 AL 27 DE JULIO DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1) -Sustanciación de respuesta a quejas, peticiones y reclamos, asignados a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico.	- Emisión de oficios de traslado a la alcaldía de Soledad. - Emisión de oficio de traslado a Presidencia. - Emisión de oficio de traslado Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico. - Emisión de respuestas a petición interpuesta por Madrenis Pedrozo Aconcha. - Emisión de respuestas a petición interpuesta por la empresa CURE INVERSIONES S.A.S.
2) Apoyar en la recopilación de la información, documentación o acervo probatorio que se requiera para la atención de asuntos administrativos o judiciales por parte de la Secretaría de Infraestructura. -Proyección de oficios, actos administrativos y comunicaciones de competencia de la Secretaría de Infraestructura.	- Revisión de contrato No. 202203141. y todo su expediente. - Revisión de convenio interadministrativo No. DG – 001 – 2017, adiciones y todo su expediente. - Revisión de convenio 51 b - Contestación de tutelas con Radicado No. 2024 - 00677 - Contestación de tutela con radicado No.2024 - 00049.

	- Revisión del contrato EDU – 246 – 2018 Puente "La Virgencita". -Revisión de contrato 2014- 000165. CONSORCIO ALGODONAL.
3) Apoyo jurídico en la atención de las situaciones de carácter legal que deban resolverse durante la ejecución y liquidación de los proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría.	- Durante este periodo brinde apoyo y asesoría jurídica en la Subsecretaria de vías y construcción, brindando ideas y respuestas a los procesos en los cuales la Subsecretaria de vías y construcción hace parte. - Apoyo y asesoría jurídica a ingenieros y arquitectos de la Secretaría de infraestructura cuando se era requerido.
4) Asistir a reuniones, audiencias, grupos de trabajo, eventos, actos públicos y privados, en aras de ofrecer apoyo jurídico a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico	- Apoyo y asistencia a reuniones y mesa de trabajos, con el fin de brindar asesorías jurídicas en temas solicitados por secretaria de Infraestructura. - Apoyo en la rendición de cuentas realizada por el Gobernador Eduardo Verano de la Rosa.
5) Proyección de oficios, actos administrativos y comunicaciones de competencia de la Secretaría de infraestructura.	Proyección de oficios de traslado a la alcaldía de Soledad. - Proyección de oficio de traslado a Presidencia. - Proyección de oficio de traslado Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico. Proyección de respuestas a petición interpuesta por Madrenis Pedrozo Aconcha. - Proyección de respuestas a petición interpuesta por la empresa CURE INVERSIONES S.A.S.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARIO ALBERTO SEGURA RODRIGUEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	9470427802	24/07/2024	$58.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$58.400

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **29** días del mes de **Julio** de **2024**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
MARIO ALBERTO SEGURA RODRIGUEZ
C.C.: 72.257.515.

FIRMA DEL CONTRATISTA
CESAR ELIECER OJEDA PEREZ
C.C.: 1.140.897.286.

Vobo. Cherlyn Escorcia Polo